ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - READECUACIÓN DE PLAZA EN EL KM. 13,5 ACARAY CONAVI– ÍTEM Nº1

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - READECUACIÓN DE PLAZA EN EL KM. 13,5 ACARAY CONAVI– ÍTEM Nº1",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.
Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - READECUACIÓN DE PLAZA BO. RESIDENCIAL II KM. 16– ÍTEM Nº2

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - READECUACIÓN DE PLAZA BO. RESIDENCIAL II KM. 16– ÍTEM Nº2",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTA NRO: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 MONDAY - FRACCIÓN GUARANÍ – ÍTEM Nº3

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 28 de julio de 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 MONDAY - FRACCIÓN GUARANÍ – ÍTEM Nº3",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN KAVURE`I – ÍTEM Nº 4

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 28 de julio de 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN KAVURE`I – ÍTEM Nº 4",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN LOS MINGUEROS– ÍTEM Nº 5

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 28 de julio de 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Álto Paraná, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN LOS MINGUEROS– ÍTEM Nº 5**", para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.
Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN MI CASITA– ÍTEM Nº 6

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 28 de julio de 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM. 16 ACARAY - FRACCIÓN MI CASITA– ÍTEM Nº 6",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero C
Representante Legal
NORESTE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTA NRO.: 02.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM 30 MONDAY - FRACCIÓN LOS CLAVELES– ÍTEM Nº 7

CONTRATISTA: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Minga Guazú, Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las once horas, Yo el Ing. Lider Jiménez en mi carácter de Fiscal de Obras designado por la Empresa Bramante S.A., en representación de la Municipalidad de Minga Guazú me constituyo en el sitio de obras de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - CONTRATO Nº 13/2020 - ID Nº 373.535 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO KM 30 MONDAY - FRACCIÓN LOS CLAVELES– ÍTEM Nº 7",** para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA – NORESTE S.A.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA PROVISORIA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80033023-1

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras.
Bramante S.A.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
Representante Legal
NORESTE S.A.